Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 563597743		

No. GS-2023- -CENOP/GUTIC- CENOP 29.25

San Luis – Tolima, 04 de Septiembre de 2023

Coronel
JOHN HERNANDO TELLEZ ARIZA
Director Escuela Nacional de Entrenamiento Policial CENOP
Vereda La Laguna
San Luis, Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato No. 105-7-10033-23 del 31 de junio de 2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___X___ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**15/08/2023**	**Hasta**	**05/09/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial GS-2023-006700-CENOP/ AREAD-GRUCO – 41.1 del 15/08/2023, el señor Coronel JOHN HERNANDO TELLEZ ARIZA, obrando en calidad de directora de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial CENOP, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente EDUARD ALBERTO LOPEZ MERA jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CENOP.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**PN CENOP 105-7-10033-23 del 31 de junio de 2023**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN , CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN AIRES ACONDICIONADOS , VENTILADORES , NEVERAS, ENTRE OTROS DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL CENOP".**
Contratista	**ALBERTO SARMIENTO CARDENAS NIT. 1072493173-3**
Representante legal	**ALBERTO SARMIENTO CARDENAS**
Valor inicial del contrato u orden de compra	***($ 42.000.000,00)*** CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	***($ 42.000.000,00)*** CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	**60 días**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**15 Agosto 2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30 Noviembre 2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

563597743

- El día 21/08/2023 en las instalaciones del CENOP, en la oficina del Grupo de las tecnologías y las Comunicaciones se reunió el señor Alberto Sarmiento representante legal del contrato 105-7-10033-23 junto al suscrito IT José Javier Hernández Supervisor del contrato, con el fin de verificar y realizar cronograma de trabajo para el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados.
- Para el día 24/25 de agosto se da inicio al servicio técnico del aire acondicionado de los cuartos técnicos de la red de datos Y UPS donde se verifica el estado de los aires como son cuarto técnico principal, cuarto técnico de la unidad UPS principal red de la red eléctrica, cuarto técnico aulas virtual 1,2,y 3 ; cuarto técnico COR, cuarto técnico Auxiliares, cuarto técnico Sigsawer, cuarto técnico sala de operaciones, cuarto técnico medios educativos, cuarto técnico bloque Administrativo lado A, cuarto técnico bloque Administrativo lado B, Auditorio.

SOPORTE FOTOGRÁFICO






2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

563597743

ANEXO No. 2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 9000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
2	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 12000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
3	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 18000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
4	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 24000 BTU
5	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 33400 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
6	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split de 36000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
7	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split casete de 36000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
8	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split casete de 48000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
9	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo Split casete de 60000 BTU CONVENCIONAL E INVERTER
10	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo central (paquete sencilla) de 171000 Btu. CONVENCIONAL E INVERTER
11	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo central (paquete sencilla) de 180000 Btu. CONVENCIONAL E INVERTER
12	Mantenimiento preventivo a neveras combinadas mini bar de capacidad de 45 a 87 litros
14	Mantenimiento preventivo a Neveras combinadas de capacidad desde 200 a 250 litros
15	Mantenimiento preventivo a Neveras combinadas de capacidad desde 250 a 490 litros
16	Mantenimiento preventivo a Nevecones de capacidad de 500 a 890 litros
17	Mantenimiento preventivo a cuartos frios de capacidad de 4 a 12 toneladas de refrigeración BTU
18	Mantenimiento preventivo de congeladores de capacidad de 145 a 500 litros verticales y horizontales
19	Mantenimiento preventivo a dispensadores de agua con nevera Incluida.
20	Mantenimiento preventivo de dispensador de agua de 2 a 6 litros.
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO VENTILADORES
21	Mantenimiento preventivo a ventilador de techo de aspas
22	Mantenimiento preventivo a ventilador portátiles de mesa y de piso o pedestal
23	Mantenimiento preventivo a ventilador tipo torre giratorios
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE REFRIGERACION
24	Suministro e instalación de Filtros de aire para evaporadoras de aire acondicionado Split
25	Suministro e instalación de filtros para evaporadoras de aire acondicionado piso techo "24000 a 60000 BTU"
26	Suministro e instalación de Filtros para evaporadoras de aire acondicionado tipo casete "36000 A 60000 BTU"
27	Suministro e instalación de Filtros para evaporadoras de aire acondicionado tipo ventana "9000 A 24000 BTU"
28	Suministro e instalación Capacitores de marcha 60 mf
29	Suministro e instalación de Capacitores de marcha 45 mf
30	Suministro e instalación de Capacitores de marcha 40+6 mf
31	Suministro e instalación de Capacitores de marcha 35+6 mf
32	Suministro e instalación de Capacitores de marcha 30+6 mf
33	Suministro e instalación de Capacitores 1 mf
34	Suministro e instalación de Capacitores 1.5 mf
35	Suministro e instalación de Capacitores 2 mf
36	Suministro e instalación de Capacitores 6 mf
37	Suministro e instalación de capacitores de 2.5 mf
38	Suministro e instalación Capacitores 35+1.5 mf
39	Suministro e instalación Capacitor 25+1.5 mf
40	Recarga de Gas refrigerante R22 por kg
41	Recarga de Gas refrigerante R410a por kg
42	Recarga de Gas refrigerante 134a por kg

43	Suministro e instalación de Compresor ¾ hp
44	Suministro e instalación de Compresor 1/3 hp
45	Suministro e instalación de Compresor 1 hp
46	Suministro e instalación de Compresor 2 hp
47	Suministro e instalación de Compresor 3 hp
48	Suministro e instalación de Compresor de 4.0 hp
49	Suministro e instalación de Compresor de 5.0 hp
50	Suministro e instalación de Compresor de 6.0 hp
51	Suministro e instalación de Moto ventilador para aire de 9000 BTU unidad manejadora
52	Suministro e instalación de Moto ventilador para aire de 12000 BTU unidad manejadora
53	Suministro e instalación de Moto ventilador para aire de 18000 BTU unidad manejadora
54	Suministro e instalación de Moto ventilador para aire de 24000 BTU unidad manejadora
55	Suministro e instalación de Moto ventilador para aire de 36000 BTU unidad manejadora
56	Suministro e instalación de Moto ventilador para aire de 60000 BTU unidad manejadora
57	Suministro e instalación de Moto ventilador para aire de 9000 BTU unidad condensadora
58	Suministro e instalación de Moto ventilador para aire de 12000 BTU unidad condensadora
59	Suministro e instalación de Moto ventilador para aire de 24000 BTU unidad condensadora
60	Suministro e instalación de Moto ventilador para aire de 36000 BTU unidad condensadora
61	Suministro e instalación de Moto ventilador para aire de 60000 BTU unidad condensadora
62	Suministro e instalación de Moto ventilador para aire de 18000 BTU unidad condensadora
63	Suministro e instalación de rodamiento de moto Ventilador para aire acondicionado
64	Suministro e instalación de Filtro secador rosca

65	Suministro e instalación de Aspa para unidad condensadora de 9000 BTU
66	Suministro e instalación de Aspa para unidad condensadora de 12000 BTU
67	Suministro e instalación de Aspa para unidad condensadora de 24000 BTU
68	Suministro e instalación de Aspa para unidad condensadora de 36000 BTU
69	Suministro e instalación de Aspa para unidad condensadora de 60000 BTU
70	Suministro e instalación de Aspa para unidad condensadora de 5400 BTU
71	Suministro e instalación de Válvula de expansión termostática

563597743

72	Suministro e instalación de Térmicos para compresor
73	Suministro e instalación de Relay
74	Suministro e instalación de Terminales de eléctricos de enchufar de alta temperatura.
75	Suministro e instalación de Terminales de eléctricos de ojo de alta temperatura.
76	Suministro e instalación de Fusibles de 5A
77	Suministro e instalación de Fusible de 10A
78	Suministro e instalación de Fusible de 15A
79	Suministro e instalación de Fusible de 20A
80	Suministro e instalación de Poleas
81	Suministro e instalación de Correas
82	Suministro e instalación de breaker de 20A
83	Suministro e instalación de breaker de 30A
84	Suministro e instalación de breakers doble pacha de 20 A
85	Suministro e instalación de breakers doble pacha de 30 A
86	Suministro e instalación de breakers triples pacha de 30 A
87	Suministro e instalación de breakers triples pacha de 40 A
88	Suministro e instalación de Contactor de 3 polos 40 Amp con bobina a 220 v.
89	Suministro e instalación de Contactor de 3 polos 60 Amp con bobina a 220 v.
90	Suministro e instalación de Control remoto para aires acondicionados
91	Suministro e instalación de Tarjeta electrónica unidad evaporadora mini Split de 9000 a 24000 BTU "convencional e inverter"
92	Suministro e instalación de Tarjeta electrónica unidad evaporadora mini Split de 34000 a 60000 BTU "convencional e inverter"

93	Suministro e instalación de Tarjeta electrónica unidad condensadora mini Split de 9000 a 24000 BTU "convencional e inverter"
94	Suministro e instalación de Tarjeta electrónica unidad condensadora mini Split de 36000 a 60000 BTU "convencional e inverter"
95	Suministro e instalación de Protector de voltaje Monofásico
96	Suministro e instalación de Protector de voltaje Bifásico
97	Suministro e instalación de Protector de voltaje Trifásico
98	Suministro e instalación de Transformador electrónico de 40 W
99	Suministro e instalación de Rejillas difusoras
100	Suministro e instalación de Chumacera de pedestal
101	Suministro e instalación Termostato
102	Suministro e instalación de Blower para aire de 9000BTU
103	Suministro e instalación de Blower para aire de 12000BTU
104	Suministro e instalación de Blower para aire de 18000BTU

jose.hernandezz jose.hernandezz jose.hernandezz

105	Suministro e instalación de Blower para aire de 24000BTU
106	Suministro e instalación de Blower para aire de 33400BTU
107	Suministro e instalación de Blower para aire de 36000BTU
108	Suministro e instalación de Blower para aire de 60000BTU
109	Suministro e instalación de Tubería de cobre 1/2" por ML con rubatex
110	Suministro e instalación de Tubería de cobre 1/4" por ML con rubatex
111	Suministro e instalación de Tubería de cobre 5/8" por ML con rubatex
112	Suministro e instalación de Tubería de cobre 3/8" por ML con rubatex
113	Suministro e instalación de Tubería de cobre 3/4" por ML con rubatex
114	Suministro e instalación de Tubería de cobre 5/16" por ML con rubatex
115	Suministro e instalación de Tubería de cobre 7/8" por ML con rubatex
116	Suministro e instalación de Tubería de cobre 1" por ML con rubatex
117	Reubicación de aire tipo Mini Split, a todo costo.
118	Reubicación de aire tipo Casette, a todo costo, incluye soporte de empotramiento, sistema de alimentación eléctrica, y demás elementos necesarios para su funcionamiento.
119	Instalación de aire tipo mini Split, a todo costo, incluye soporte de empotramiento, sistema de alimentación eléctrica, sistema de desague, tuberia de alta y baja precion y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 9000 A 48000 BTU
120	Instalación de aire tipo Casette, a todo costo, incluye soporte de empotramiento, sistema de alimentación eléctrica, y demás elementos necesarios para su funcionamiento. 36000 A 60000 BTU
121	Corrección de fugas de gas refrigerante en los equipos de refrigeración,
122	Suministro e instalación de empaque térmico protector de neveras.
123	Suministro y aplicación de pintura General para neveras y aires acondicionados
124	Suministro e instalación de cable de alta temperatura calibre 08, 600 voltios x metro.
125	Suministro e instalación de cable de alta temperatura calibre 10, 600 voltios x metro.
126	Suministro e instalación de cable de alta temperatura calibre 12, 600 voltios x metro.
127	Suministro e instalación de rubatex 1/4" por ML
128	Suministro e instalación de rubatex 3/8" por ML con
129	Suministro e instalación de rubatex 1/2" por ML
130	Suministro e instalación de rubatex 5/8" por ML
131	Suministro e instalación de rubatex 3/4" por ML con
132	Suministro e instalación de rubatex 1" por ML con
133	Suministro e instalación de drenaje de agua para aire acondicionado (tubo PVC de 1/2 unión de 1/2 codo PVC 1/2. Regata en pared, ubicación y resanada por metro lineal)
134	Suministro e instalación de drenaje de agua para aire acondicionado tubo PVC de 3/4 unión de 3/4 codo PVC 3/4 Regata en pared, ubicación y resanada por metro lineal)
135	Suministro e instalación de cielo raso tipo draibol por metro cuadrado para corrección de fugas de gas refrigerante para aires acondicionados
136	Suministro e instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 1/4
137	Suministro e instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 5/16

jose.hernandezz jose.hernandezz jose.hernandezz

138	Suministro e instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 3/8
139	Suministro e instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 1/2
140	Suministro e instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 5/8
141	Suministro e instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 3/4
142	Suministro e instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 7/8
143	Suministro e instalación de tuerca racores de cobre para aire acondicionado de 1"
144	Suministro e instalación de compresor inverter de 9000 Btu
145	Suministro e instalación de compresor inverter de 12000 Btu
146	Suministro e instalación de compresor inverter de 18000 Btu
147	Suministro e instalación de compresor inverter de 24000 Btu
148	Suministro e instalación de compresor inverter de 36000 Btu
149	Suministro e instalación de compresor inverter de 48000 Btu
150	Suministro e instalación de compresor inverter de 60000 Btu
151	suministro e instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 9000 Btu
152	suministro e instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 12000 Btu
153	suministro e instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 18000 Btu
154	suministro e instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 24000 Btu
155	suministro e instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 36000 Btu
156	suministro e instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 48000 Btu
157	suministro e instalación de tarjeta electrónica para evaporadora de aire acondicionado tipo inverter de 60000 Btu
158	suministro e instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 9000 BTU
159	suministro e instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 12000 BTU
160	suministro e instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 18000 BTU
161	suministro e instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 24000BTU
162	suministro e instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 36000 BTU
163	suministro e instalación de tarjeta electrónica (modulo) para condensadora aire acondicionado tipo inverter 60000 BTU
164	Suministro e instalación de polea para evaporadora de aire acondicionado central (tipo paquete sencilla)
165	Suministro e instalación de banda trasmisora para evaporadora de aire acondicionado central (tipo paquete sencilla)
166	Fusible de cerámica tubular de 600 voltios a 20 Amp. para aire acondicionado central tipo paquete sencilla.
167	Cambio filtros para unidad evaporadora de aire acondicionado central tipo paquete sencilla
168	Suministro e instalación de ducto de evaporación para aires acondicionado central (paquete sencilla por metro lineal).
169	Suministro e instalación Capacitores 70 mf a 440 vac
170	Suministro e instalación Contactor trifásico de 40 amp. Con bobina de 24 voltios
171	Suministro e instalación de manguera para drenaje de aires acondicionados por metro lineal.
172	breacker matic para equipos de 60.000btu
173	breacker matic para equipos de 36.000btu

563597743

174	breacker matic para equipos de 24.000btu
175	breacker matic para equipos de 18.000btu
176	breacker matic para equipos de 12.000btu
177	Cable 7 hilos número 12 para instalación de acometida de aire acondicionado por metro
178	suministro e instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 9000 BTU. "**COMPLETA**" incluye: Recoleccion gas refrigerante, desistalacion unidad evaporadora averiada, instalacion unidad evaporadora nueva, realizacion vacio, verificacion de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demas elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.
179	suministro e instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 12000 BTU. **"COMPLETA"** incluye: Recoleccion gas refrigerante, desistalacion unidad evaporadora averiada, instalacion unidad evaporadora nueva, realizacion vacio, verificacion de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demas elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.
180	suministro e instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 18000 BTU. **"COMPLETA"** incluye: Recoleccion gas refrigerante, desistalacion unidad evaporadora averiada, instalacion unidad evaporadora nueva, realizacion vacio, verificacion de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demas elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.
181	suministro e instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 24000BTU. **"COMPLETA"** incluye: Recoleccion gas refrigerante, desistalacion unidad evaporadora averiada, instalacion unidad evaporadora nueva, realizacion vacio, verificacion de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demas elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.
182	suministro e instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 36000 BTU. **"COMPLETA"** incluye: Recoleccion gas refrigerante, desistalacion unidad evaporadora averiada, instalacion unidad evaporadora nueva, realizacion vacio, verificacion de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demas elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.
183	suministro e instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 54000 BTU. **"COMPLETA"** incluye: Recoleccion gas refrigerante, desistalacion unidad evaporadora averiada, instalacion unidad evaporadora nueva, realizacion vacio, verificacion de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demas elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.
184	suministro e instalación de unidad condensadora para aire acondicionado tipo inverter 60000 BTU. **"COMPLETA"** incluye: Recoleccion gas refrigerante, desistalacion unidad evaporadora averiada, instalacion unidad evaporadora nueva, realizacion vacio, verificacion de fugas de gas refrigerante, suministro gas refrigerante y demas elementos y actividades que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO VENTILADORES
185	Suministro e instalación de capacitor de 5 mf
186	Suministro e instalación de capacitor de 6 mf
188	Suministro e instalación de capacitor de 7.5 mf
189	Suministro e instalación de Embobinado general
190	Suministro e instalación de pin sujetador de ventilador de techo
191	Suministro e instalación de carcasa protectora
192	Suministro e instalación de aspas metálicas
193	Suministro e instalación de aspas plásticas
194	Suministro e instalación de control de velocidades
195	Suministro e instalación de control remoto
196	Suministro e instalación de conductores eléctricos ML calibre 12
197	Suministro e instalación de tubo sujetador de ventilador
198	Reubicación de ventilador de techo
199	Instalación de ventilador de techo
200	Suministro e instalación de rodamiento superior
201	Suministro e instalación de rodamiento inferior
202	Suministro e instalación de termostato de equipos de aire acondicionado central y paquete senciollo "CONTROL"
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NEVERAS
203	suministro e instalacion Empaques para puertas de equipos de refrigeración magnéticos y de compresión hechos a la medida para puertas de refrigerador
204	suministro de targetas electronicas.
205	reparacion de fuga de gas refrigerante, incluye realizacion de vacio del sistema, y suministro de gas refrigerante y demas elemntos y actividades para su buen funcionamiento.
206	suministro e instalacion de resistencias incluye realizacion de vacio del sistema, y suministro de gas refrigerante y demas elemntos y actividades para su buen funcionamiento.

563597743

207	suministro e instalacion de filtro secador incluye realizacion de vacio del sistema, y suministro de gas refrigerante y demas elemntos y actividades para su buen funcionamiento.
208	suministro e instalcion de serpentin evaporador incluye realizacion de vacio del sistema, y suministro de gas refrigerante y demas elemntos y actividades para su buen funcionamiento.
209	suministro e instalacion valvula de expansión incluye realizacion de vacio del sistema, y suministro de gas refrigerante y demas elemntos y actividades para su buen funcionamiento.
210	suministro e instalacion de termico para la unidad compresora
211	suministro e instalacion capacitor para unidad compresora
212	Suministro de cable encauchetado 3x10 por metro
213	Suministro de cable encauchetado 3x12 por metro
214	Suministro de cable encauchetado 4 x10 por metro

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del contratista, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.
2	El contratista se obliga a mantener una señalización en las áreas de trabajo para evitar accidentes y deberá efectuar la limpieza de las áreas durante y al final de los trabajos, debiendo retirar fuera del sitio de ubicación del aire acondicionado todo el producto de la limpieza y repuestos cambiados dando y entregando un informe al supervisor.
3	Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata.
4	El desplazamiento del personal técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos o repuestos, hospedaje, viáticos, seguros, re conexión, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para la Institución policial.
5	El contratista atenderá los requerimientos que le solicite la Policía Nacional a través del supervisor del contrato.
6	Cuando conjuntamente con el supervisor del contrato, se decida técnicamente no realizar el mantenimiento correctivo ni preventivo de los equipos, por considerarse que no es viable su mantenimiento y/o la unidad donde pertenece ya efectuó el mantenimiento, el equipo será retirado de la relación del inventario y reemplazado por otro de la Policía Nacional, el cual ingresará al contrato de mantenimiento previo concepto del supervisor del contrato. En caso que el equipo no pueda ser reparado y/o que sus repuestos superen el cincuenta por ciento (50%) del costo del equipo, o la adquisición de repuestos no sea posible en el mercado, el contratista deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado, el cual estará soportado mediante un informe al supervisor del contrato y de esta manera emitir el concepto de baja a la unidad correspondiente.
	GARANTÍA
7	El oferente deberá **certificar por escrito** que garantiza que una vez se entreguen los equipos, se ofrece una garantía en los mantenimientos preventivos de tres (06) meses, y seis (06) meses para reparaciones por la calidad de la mano de obra en los mantenimientos realizados a cada equipo.
8	Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar e instalar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los aires acondicionados, objeto del presente contrato.
9	El contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), para componentes eléctricos. Para el caso de componentes mecánicos, deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera. Para ambos casos, antes de instalar los citados elementos deberá allegar certificaciones al supervisor del contrato.
10	El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para la prestación del servicio para el mantenimiento de aires acondicionados, ventiladores y neveras.
	CONDICIONES AMBIENTAL
11	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil; por lo anterior el contratista y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio

563597743

	documental soporte, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
12	El contratista no puede realizar vertimiento de sustancias peligrosas. "Se prohíbe el vertimiento, la disposición, o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua de uso público o privado cualquier residuo o sustancia sólida, líquida o gaseosa que sea considerada como peligrosa" según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.
13	El oferente deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas durante la ejecución de su trabajo, será obligatorio que cuente con recuperadora de refrigerantes y cilindros adecuados para recuperación. Soporte. Registros de calibración y balanceo.
14	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos. Soporte: Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.
15	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos. Soporte: Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.
	SEGURIDAD SOCIAL
16	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.
17	El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. El contratista debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.
	asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.
18	El contratista deberá garantizar que el personal que realizará los trabajos como Ingeniero industrial, técnicos en refrigeración y el técnico o tecnólogo en salud ocupacional, este certificado para trabajo seguro en alturas avanzado
19	El contratista deberá demarcar el área de trabajo en el momento de realizar los mantenimientos a los equipos a intervenir, liberando obstáculos en los sitos de trabajo, colocando señales que brinde seguridad al personal que labora en cada unidad.
20	**El oferente deberá certificar por escrito** que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista y/o prestación de servicio, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, de acuerdo a lo contemplado en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.
21	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, el oferente deberá anexar mínimo (1) certificacion de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, en el FORMATO No. 1, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, cuyo objeto sea igual al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS DE REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN), la sumatoria de la cuantía de la certificación deberá ser mayor o igual o equivalentes al 100% del presupuesto oficial asignado. Esta certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Personal contacto para verificar la información. 8. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. 9. Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. **Nota 1:** los contratos certificados deben estar registrados en el RUP. La experiencia deber estar relacionada en el (Formato No.1). **Nota 2:** si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

563597743

	Nota 3: en los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma, por lo anterior se reserva la facultad de solicitar información adicional.
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL El oferente dentro de su propuesta deberá presentar como mínimo: **(01) INGENIERO INDUSTRIAL:** La experiencia del Ingeniero industrial se verificará según el siguiente criterio: La persona que propongan para el cargo deberá acreditar ser ingeniero industrial con experiencia en el ejercicio de la profesión igual o mayor a 1 año. Anexar Diploma que lo acredite. "Experiencia específica individual: el profesional deberá acreditar la experiencia específica mínima de un (1) años como ingeniero industrial, en proyectos de obra de mantenimiento o instalación de equipos de refrigeración, ventilación y climatización. Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, y estar debidamente certificados por el contratante. -Debe de acreditar capacitaciones con empresas distribuidoras de aires acondicionados -debe acreditar capacitación con el cuidado del medio ambiente, en los sistemas de refrigeración y climatización con entidades reconocidas. Este tendrá una disposición mínima del 30% de tiempo en los sitios del mantenimiento. **TECNICOS:** **(02) TÉCNICOS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y/O PROFESIONES AFINES** Se requiere que los proponentes que participen en el proceso, cuenten con personal técnico calificado, en el mantenimiento requerido, dada la necesidad de inmediatez, derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínimo que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen a los equipos de aire acondicionado, ventilación y climatización de las diferentes unidades inmersas en el presente proceso, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato, por falta de idoneidad o experiencia del personal. La experiencia de los técnicos **técnico en mantenimiento de equipos de refrigeración.** se verificará según el siguiente criterio:
22	Las personas que propongan para el cargo deberán acreditar ser TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y/O PROFESIONES AFINES. Con experiencia en el ejercicio del mencionado oficio igual o mayor a 2 años a partir de la fecha de expedición del diploma que lo acredite como **TECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y/O PROFESIONES AFINES.** "Experiencia específica individual: El personal deberá contar con experiencia especifica de 2 años en el mantenimiento preventivo y correctivo e instalación de aires acondicionados hasta 200.000 btu. El personal deberá contar con curso avanzado en alturas o reentrenamiento avanzado en alturas vigente, es decir, este último con fecha de expedición no mayor a un año. **(01) HSEQ, TÉCNICO O TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**, con experiencia mínima de dos (01) años ejerciendo como HSEQ en mantenimiento de equipos de refrigeración. La permanencia de este profesional será durante toda la etapa de la obra y hasta la entrega de la misma, con una dedicación del 100% y deberá estar presente cuando la entidad lo requiera. **REQUISITOS PARA EL PERSONAL** El evaluador técnico realizará la evaluación de la experiencia del personal que integra el grupo mínimo de trabajo. Los oferentes(s) del proceso contractual deberán aportar la(s) hoja(s) de vida de los integrantes mínimos del grupo de trabajo, para verificación técnica, con los soportes documentales que certifique estudios y experiencia, así: • Hoja de Vida firmada por el profesional. • Diplomas y/o acta de grado de pregrado y postgrado y/o matricula o tarjeta profesional del Conté (para el caso de los técnicos electricistas) expedidos por una universidad o institución autorizada con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente. • Tarjeta, matricula o licencia profesional vigente según aplique, expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente de acuerdo al perfil (si aplica). • Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, el cual debe estar vigente.

- Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo de experiencia específica requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten la experiencia especifican de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:

 - Nombre o razón social del contratante.
 - Fecha de expedición de la certificación.
 - Objeto del contrato que se certifica.
 - Cargo desempeñado.
 - Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
 - Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)

NOTAS:

- Convalidación de Títulos, Los interesados que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5547 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.
- Los profesionales antes solicitados no excluyen al adjudicatario de contratar a todo el personal profesional, técnico y/o asistencial, que permitan desarrollar todas las actividades contempladas en la oferta técnica y económica permitiendo entregar a satisfacción el objeto del presente contrato a la Entidad.
- En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, estas serán tenidas en cuenta como una sola.
- Si durante la ejecución del contrato por alguna razón falte una persona del equipo de trabajo ofertado inicialmente este debe ser cambiado por uno que cumpla con las mismas calidades y especificaciones de experiencia aquí solicitadas y esto no generará costos adicionales, el supervisor verificara el cumplimiento del perfil y será quien acepte o rechace el cambio.
- En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas.
- La experiencia específica correspondiente al grupo mínimo de trabajo que será tenida en cuenta para la evaluación, deberá ser posterior a la expedición de la tarjeta o matricula profesional.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato, a la fecha no se ha presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia, se tiene contacto con el contratista quienes inician en este mes obras de mantenimiento preventivo y correctivo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (21) días calendario desde que inicio el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (86) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en Forma parcial, dentro de los noventa (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Escuela Nacional de Entrenamiento Policial realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

563597743

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.
(…)
"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial, ubicada en la Vereda la Laguna Municipio de San Luis Tolima, los siguientes Documentos: así;

- Factura Original (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Entrenamiento Policial)
- Original del recibo a satisfacción del bien.
- Copia del contrato
- Copia de la aprobación de la Garantía Única
- Copia del Registró Presupuestal
- Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días
- Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
- Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales.

B). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de legalización, la ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.
C). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula

563597743

de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la **ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES**. No obstante, la **ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato.

PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 42.000.000,00**	100%
Valor total de las entregas	**$ 0,00**	0%
Valor total facturado	**$ 0,00**	0%
Valor facturado pendiente de pago	**$ 0,00**	0%
Valor pagado	**$ 0,00**	0%
Valor pendiente de entrega	**$ 42.000.000,00**	100%

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. **RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la empresa contratista estar al tanto de los canales de comunicación suministrados para poder coordinar las actividades que están pendientes y de esta manera poder dar cumplimiento a satisfacción al objeto contractual

563597743

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente JOSE JAVIER HERNANDEZ ZAMORA
Administrador Seguridad de la Información CENOP.
Supervisor contrato PN CENOP 105-7-10033-23
Correo electrónico: cenop.gutic-sgsi@policia.gov.co
No. Celular 3118794298

563597743